

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 16-05-2022

AUTORIZACIÓN N° 70

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 87, del 10 de Mayo del 2022, de Sr. Álvaro Urra Morales, Dir. Transito y Transporte Publico.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Formularios Permiso de Circulación, para Contribuyentes Dirección de Transito y Transporte Publico.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-142-AG22 a CESAR MARCO GOMEZ ORTIZ, R.U.T. 08.622.739-8, por Formularios Permiso de Circulación.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, del presupuesto Municipal, vigente por el monto de \$ 495.040.

JRM/ksa.  
DISTRIBUCION:  
-Finanzas  
-Interesado

KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO



ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

Director  
Administración  
y Finanzas

JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADM. Y FINANZAS

